RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2025/320039 LOTE 2

Denominación del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA: MODELIZACIÓN.

Presupuesto de licitación IVA excluido:	677.999,11 €
Presupuesto de licitación IVA incluido:	820.378,92 €
Tramitación del expediente:	Procedimiento abierto

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 6 de junio de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia.

Segundo.- La autorización del crédito fue fiscalizada por la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente con fecha 16 de junio de 2025.

Tercero.- Con fecha 20 de junio de 2025, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación y se ordena el inicio de la licitación utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 25 de junio de 2025 se publica el anuncio de licitación el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, con plazo de presentación de ofertas hasta el 25 de julio de 2025. Una vez terminado dicho plazo, se presentan a la licitación del LOTE 2 de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes entidades:

- METEOCLIM SERVICES, S.L.
- METEOSIM, S.L.
- SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L.

Quinto.- La Mesa de Contratación, analizada la documentación acreditativa de los requisitos previos de las entidades listadas anteriormente en sus sesiones de 5 y 18 de septiembre de 2025, da por admitida a todas ellas en el proceso de licitación. En la sesión de 18 se septiembre de 2025 se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante juicio de valor.

Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Hacienda · Fondos Europeos · Junta de Andalucía

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		07/12/2025 12:35:00	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw818H8F6idj7Nu8RSLMz098iq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sexto.- Con fecha 21 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe de 20 de octubre de 2025, realizado por los técnicos competentes del Órgano de Contratación, referente a las puntuaciones obtenidas de acuerdo a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. En esta sesión, la Mesa de Contratación acepta el contenido de dicho informe, procediéndose por tanto a la apertura del sobre electrónico n.º 3 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

A continuación, se procede a leer las ofertas presentadas en el sobre n.º 3, realizando los técnicos, seguidamente, un informe sobre la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En cuanto a la puntuación final obtenida, sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas, para la determinación de la oferta con mejor calidad-precio de todas las entidades que han licitado para el LOTE 2, según el Informe realizado, esta queda como sigue:

LOTE 2	**Modelización**		
EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN "SOBRE 2"	VALORACIÓN "SOBRE 3"	TOTAL
SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L.	19,47	70	**89,47**
METEOSIM S.L.	22,29	46,68	**68,97**
METEOCLIM SERVICES S.L.	17,84	45,92	**63,76**

La oferta que obtiene mayor puntuación final para el LOTE 2 corresponde a la presentada por SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L. Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda, en esta misma sesión, requerirle la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo.- La Mesa de Contratación, en su sesión de 27 de noviembre de 2025, una vez analizada la documentación previa a la adjudicación presentada por SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L. propone a dicha entidad como adjudicataria del LOTE 2 por un importe (IVA excluido) de 467.819,00 €.

Una vez cumplido por dicha empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE HACIENDA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		07/12/2025 12:35:00	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw818H8F6idj7Nu8RSLMz098iq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, denominado "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA. MODELIZACIÓN" a SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L. (con NIF B05364013) por un importe (IVA excluido) de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS (467.819,00 €), al que corresponde un IVA de 98.241,99 €, siendo el importe total (IVA incluido) de 566.060,99 €, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo: María del Carmen Jiménez Parrado

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE HACIENDA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		07/12/2025 12:35:00	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw818H8F6idj7Nu8RSLMz098iq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	